

VERDIAÑO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S/. 500

Guayaquil - Ecuador - Jueves 4 de Mayo de 1995

Año XI - Nº 4196

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPROCONTI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EXPROCONTI S.A., se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 15 de marzo de 1995, ante el Notario Unico del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-002786 el 19 de Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 2.656 L.I. el 26 de abril de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rafael Alfredo Poveda Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 7'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagar el 75% en el plazo de un año.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de Siete millones de sucres, dividido en siete mil acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero al siete mil inclusive..."

Guayaquil, mayo 2 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL